

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA TARDE

Dirección, Redacción y Administración, Colegio 16.
Toda la correspondencia al Director

Números sueltos, cinco céntimos.

Precio: Una peseta al mes. Fuera 3 pesetas trimestre. Anuncios, según tarifa. Pagos adelantados.



LAPIDAS FUNERARIAS

PARA NICHOS

en mármol negro desde 30 pesetas

« blanco « 15 «

Pidánsé modelos al establecimiento marmolería de

Amalio Tortosa,

CALLE SAN NICOLÁS

Múrcia.

SOMBRERERÍA

DE

LEOPOLDO LIZON

Calderon de la Barca núm. 8.

En este antiguo y acreditado establecimiento, se ofrece al público una bonita y variada colección en sombreros de novedad de multitud de clases y colores.

Especialidad en hongos ingleses á dos pesetas uno.

Se facilitan toda clase de encargos en el ramo de sombrerería con prontitud y equidad.

NO EQUIVOCARSE:

Calderon de la Barca núm. 8.

12

TOROS.

El acreditado novillero José Ledesma (a) Carcelerito, admite contratas para torear con su cuadrilla.

Dirigirse á su administrador D. Ramon Gonzalez—Vallet-3-Orihuela.

EL INDEPENDIENTE

EXPOSICION

que nuestro Excmo. Ayuntamiento elevó hace dos años con motivo de los tratados que entonces se concertaban.

A LAS CORTES.

El Ayuntamiento de la ciudad de Orihuela, en nombre y representación de la misma, y en el de la clase de labradores de su distrito municipal, á V. A. tiene el honor de exponer:

La agricultura, en una gran parte de sus variados y útiles productos, constituye el único elemento de vida de Orihuela y de la mayor parte de los pueblos que se hallan situados en la fértil vega del Segura. La natural feracidad de su suelo, la abundancia de sus aguas, la benignidad de su clima, unidos á la inteligencia é incansable actividad del agricultor, son factores, á cuyo influjo, parece que debiera la industria agrícola en esta región alcanzar un alto grado de prosperidad, que aportando abundantes beneficios, consolidara en estos pueblos el bienestar y la riqueza.

Resultados enteramente contrarios vienen á producirse por efecto de diversas y bien conocidas causas.

Prescindiendo de las que reconocen su origen en las inclemencias del tiempo y revoluciones atmosféricas, que con harta frecuencia destruyen total ó parcialmente las cosechas de esta vega, reduciendo á la nada las esperanzas del labrador, que con indescriptible amargura vé perderse en un momento los frutos de su penosísimo trabajo; aun haciendo abstracción de aquellas que, como funesta consecuencia de las avenidas ó riadas

del Segura, convierten esta extensa y fértil comarca en inmenso lodazal, llevando la desolación y sumiendo en la miseria á los habitantes de esta región, no repuesta todavía de sus pasadas desdichas; aparte de estas adversas contingencias, á la que nadie puede substraerse por pertenecer á un orden superior, al que las fuerzas humanas no alcanzan, existen otras causas de carácter puramente económico ó administrativo que, absorbiendo y agotando lentamente los escasos recursos del labrador, imposibilitan el desarrollo y progreso de la agricultura.

Mas que los abrumadores tributos que sobre la propiedad y la industria pesan, mucho más que las necesarias y siempre respetables exigencias del Fisco, aflige al agricultor la paralización en la venta de sus productos, motivada por la presencia en el mercado español de los mismo ó similares artículos extranjeros, cuya competencia sujeta los de nuestra agricultura á perpétua y ruinosa baja.

Este grave mal, que afecta á la mayor parte de nuestros productos agrícolas, desde que comenzó á regir en 1882 el actual arancel de las Aduanas españolas, fué para el cañamo de nuestro país de mucha más consideración que para ninguna otra, en razón á que, siendo este producto el más importante de nuestro suelo, recibió con la reforma arancelaria una depreciación tal, que sus rendimientos, lejos de reportar al agricultor beneficiosa ganancia, no compensan los gastos que exige su costoso cultivo. De aquí nace, que el de esta planta sea mirado con recelo, con desconfianza, hasta con aversión por nuestros labradores, quienes obligados, por exigirlo así la naturaleza del suelo, las condiciones del clima, y sobre todo, la imperiosa ley de

la costumbre, no pueden prescindir de él, ni eliminarle del lugar que ocupa en el turno ó rotacion de cosechas establecido, á pesar de reconocer que es la causa evidente de su ruina.

Al amparo de la Agricultura, se hace cada dia más penosa y difícil la vida; el estado precario de nuestros labradores lo dice con elocuente voz. Por eso vemos con dolor, que la emigracion cunde, la mendicidad aumenta, la falta de brazos es cada año más notable, y se mira con desprecio y se huye de una ocupacion tan digna y que tantos y tan grandes beneficios reporta á la sociedad.

Semejante estado de cosas es á todas luces insostenible ya. Abandonado á sus propios esfuerzos, es el agricultor impotente para contrarrestar el mal, cuyo remedio únicamente puede recibir de los altos poderes de la nacion, y que consistiria en la promulgacion de una ley protectora, que sujetando al cáñamo y demás materias textiles de procedencia extranjera á un derecho de importacion, duplo cuando menos del que rige en el vigente arancel, diera al más importante producto de nuestra agricultura el valor y el aprecio que siempre tuvo y que perdió por efecto de la libre concurrencia.

Si en el recto y elevado criterio de V. A. merecen algun aprecio las antecedentes razones, que esta Corporacion Municipal, en nombre y representacion de la ciudad de Orihuela tiene el honor de elevar á su alta consideracion.

A V. A. Suplica reverentemente se digne estimarlas y procurar por cuantos medios le sugiera su reconocida ilustración y nunca desmentido patriotismo, que en la próxima reforma de los tratados de comercio quede establecido en el nuevo arancel un derecho, sobre cáñamos y artículos similares de procedencia extranjera, que sea, cuando menos de 18 pesetas los 100 kilogramos de cáñamo en rama, y 25 pesetas al rastrillado: 5 pesetas á las demás materias textiles en rama y 7'50 pesetas á los rastrillados; sin ninguna diferencia que nada justificaría, entre las naciones convenidas ó nó, como se ha hecho en el arancel vigente con el lino, el yute, el abacá, la pita y demás fibras vegetales, con lo cual prestará V. A. un eminente servicio y hara un señalado bien á esta

ciudad y á la mayor parte de los pueblos de esta vega, que cuentan el cáñamo como el producto más importante de su suelo, ¡Salvadora providencia, que librará indudablemente nuestra abatida agricultura de la ruina que la amenaza!

Dios guarde á V. A. muchos años.

Sigue la fecha de 1.º de Abril de 1892, en que nuestro Ayuntamiento tomó el acuerdo, y las firmas de los señores que en aquella época lo componian.

*
**

En la última sesion se acordó repetir la exposicion, que aunque fuera la misma, nosotros creemos que debiera ajustarse á las circunstancias de lugar y momento, dirigiéndola al Senado donde se halla abierta informacion pública sobre los tratados, dejando de valerse de intermediarios, que á lo más sirven para extraviar los documentos que se le envian, como quedó demostrado por algunos señores concejales en la última sesion al tratarse de este asunto.

Por esta última razon. encontramos inexplicable, no solo la conducta de la Comision nombrada para que fuera á gestionar en Madrid asuntos tan importantes, sino la de todo el Ayuntamiento, que no ha demostrado interés alguno por que la Comision cumpla con su deber, si se exceptuan muy contados individuos de la Corporacion, que en diferentes ocasiones han instado para que vaya á Madrid la Comision, aprovechando la oportunidad que nos ofrece la cuestion de los tratados.

¿Será verdad lo que dijo el señor Samper en Cabildo pasado, cuando renunció á su puesto en la susodicha Comision, que había personas extrañas al Ayuntamiento interesadas en que la Comision no fuera á Madrid?

¿Será verdad que la Comision pudiera enojarse á alguien en la Corte y que por esto no se quiere que vaya?

Serian motivos muy pequeños esos para sobreponerlos al bien de todo un pueblo, pero procuraremos averiguar lo que haya de cierto en este asunto para ponerlo en conocimiento del público, porque todo es de temer en las pasiones humanas que empequeñecen los asuntos mas grandes y llevan al hombre á mostrar ante el mundo las miserias que guarda.

SUELTOS Y NOTICIAS

Hallazgo de un cadáver.—Crimen misterioso

En la tarde del dia 22 del pasado mes, desapareció de su domicilio en Rojales, la joven Antonia Montesinos Baró, de cuyo hecho recordarán nuestros lectores que dimos cuenta en el número correspondiente al 21 del actual.

Las pesquisas hechas por el juzgado municipal de Rojales y el de instruccion de Dolores en averiguacion del paradero de la joven Antonia, no habian dado resultado alguno satisfactorio.

Únicamente aumentaban las sospechas de que la infeliz Antonia habia tenido un fin trágico.

Ayer se confirmaron estas sospechas al telegrafiar el juez municipal de Santapola, al de instruccion de Elche, que las aguas habian arrojado el cadáver de una joven que presumia fuese el de Antonia Montesinos.

Tan pronto como tuvo noticia del hecho el juez de Elche, salió inmediatamente para Santapola á continuar la instruccion del sumario.

El cadáver presenta señales exteriores de muerte violenta.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores del curso de este sumario en el que aparece envuelto un crimen misterioso.

De una revista de mercados:

«Alicante.—Trigo, 4'25, barchilla.—Cebada, 2'50.

Dolores.—Trigo, de 32 á 40, fanega.—Cebada, 88, cahíz.—Vino tinto, de 7 á 8 cántaro,

Alcoy.—Trigo, de 3'75 á 40, fanega.—Cebada 2'25.—Garbanzos, 3'50,

Benejama.—Vino tinto, de 1'50 á 2, cántaro.»

Sucesos

—Ayer mañana cuestionaron Ginés Ruiz Pardo y Manuel Segura Gracia, y como último argumento salieron á relucir las armas, por lo que fueron conducidos á la Cárcel.

—El pedáneo del partido rural de Correntías condujo ayer al Hospital á un pobre carretero que tuvo la desgracia de caer en el camino de Bigastro, pasándole la carretera por encima del tronco sin producirle afortunadamente mas que algunas contusiones.

—En el Pocio de Santiago se repartieron mutuamente algunas galletas, ayer tarde, José Ramon Cuenca y Francisco Santacruz, que se hallaban en estado de embriaguez. Fueron conducidos á la Cárcel.

Los cables aéreos

No sabemos que hasta ahora se halla ocupado el Alcalde, ni la Comision de Ornato,

en frustrar el intento, de la Sociedad «La Luz», de tender cables sobre las aceras á la altura de los actuales faroles, para suministrar el fluido á los focos que se instalen en las calles de Louces y Paseo de la Puerta Nueva.

Seguiremos entonando la cancion, hasta que llegue á oídos de quien corresponde, ya que parecen estar sordos á las censuras que todo el mundo emite sobre este abuso, y la lenidad en corregirlo.

Boletín Oficial

El del domingo contiene:

Parte sanitario del estado de la Real familia.

Continuacion de la relacion inserta en el número de ayer reconociendo varios créditos de abonarés.

Circular de la Administracion de Hacienda, ordenando se provean de patentes de alcoholes los expendedores.

Extracto de las sesiones celebradas por la comision permanente los dias 3 y 8 de Marzo.

Edictos de ayuntamientos y juzgados.

Teatro

Ha llegado la esmpañia de zarzuela que ha de actuar en nuestro coliseo, bajo la direccion de D. Manuel Soriano y D. Ricardo Quilez, en la cual figuran las primeras tipples D.^a Teresa Alvarez, D.^a Genoveva Carrascosa y D.^a Asuncion Melchor.

Mañana miércoles hará su debut con «La Tempestad».

Al público

Se han puesto á la venta las fotografias del nuevo Beato Capuchino Fr. Diego José de Cádiz, Canónigo que fué de esta Santa Iglesia Catedral.

Estan expuestas en la librería de D.^a Carmen Megias, frente al Palacio Episcopal, sus precios son de 25 céntimos de peseta.

Horrendo crimen:

Un crimen horrible, que da una tristísima y repugnante idea de los instintos de ferocidad por parte de los que lo han cometido, acaba de ser descubierto en Hauts-Viguenlles, pueblo de la Lorena.

Una joven de la localidad sostenía relaciones ilícitas con cierto individuo, y para entregarse de lleno á la satisfaccion de su adúltera pasion, decidieron quitar de en medio al marido. El acuerdo fué ejecutado al momento; la mujer mató á hachazos á su esposo. Esto no era suficiente, y para borrar toda huella del crimen, resolvieron los adúlteros despedazar el cadáver en pequeños trozos, que cocieron en una caldera con objeto de que la carne se desprendiera de los huesos. Conseguido esto, calcinaron los huesos en el hogar echando la carne á los cerdos.

Este atroz asesinato se cometió ya háce algunos meses; nadie se explicaba la desa-

paricion de la víctima, y solo se ha sabido que habia muerto de la manera que hemos relatado, por el hallazgo de unos huesos mal quemados en la selva cercana al pueblo, en donde habian sido ocultados por los adúlteros, que á estas horas hállanse en la cárcel.

LA PLUMA.

¡Pluma! cuando considero los agravios y mercedes, el mal y el bien que tu puedes causar en el mundo entero; que un rayo tuyo severo puede matar á un tirano, y que otro, torpe ó liviano, manchar puede un alma pura, me extremezco de pavora al alargarte la mano.

A Lopez de Ayala.

TELEGRAMAS

DE AYER.

En el Consejo de Guerra celebrado ayer en Barcelona para juzgar á los anarquistas por el atentado en la Gran Via se decretó pena de muerte para Codina, Berenguela, Sogas, Bernat, Villarrubia y Mir.

Continuó en Burgos la vista sobre el choque de trenes en Quintanilleja.

El Gobierno adopta precauciones para mañana primero de Mayo.

Llegaron los últimos peregrinos á Barcelona.

Confirmase la huelga de maquinistas y fogoneros de los ferro-carriles Andaluces si la Compañia no aumenta sueldos antes de primero Mayo. Se teme propáguese á otros empleados.

Lotería premio mayor 2.239 en Madrid y Cádiz—segundo 14 078 en Madrid—tercero 21.126 en Madrid y Cádiz—cuarto 5.393 se ignora—quinto 3 217 Murcia—20 795—4.825—20 424—9.226.

Al evadirse los insurrectos brasileños de los buques portugueses en Montevideo hubo lucha.

En Barcelona precauciones para precaver efectos sentencia anarquistas.

DE HOY.

Cotizacion oficial ayer 4 0/0 interior 68 24—exterior 77 90—Cambios Paris 21.35—Londres 30 57.

Viena declarádose huelga 10.000 obreros pidiendo aumento jornal. Go-

bierno interviene asunto.

Senado marqués Aguilar de Campóo interpelacion asuntos financieros contestóle Amós. Despues *bill* defendiendo Bochs voto particular contestándole Torres Villanueva.

Groizard manifiesta toma medidas para el caso huelga maquinistas ferro-carriles Andaluces no se interrumpa servicio.

Congreso preguntas. Interpelacion Melilla discurso Sanz repeticion anteriores. Contestó ministro Guerra.

Continuó Senado informacion sobre tratados.

En Lisboa el doctor Calvaire dice no es cólera epidemia actual. Pide al Gobierno le permita demostracion

Anuncio.

El conocido y activo agente D. Enrique Cánovas Gonzalez, ofrece al público sus servicios en todo lo concerniente á funerales y entierros; como igualmente á la reparticion de esquelas de invitacion y participacion.

Dicho señor ofrece tambien su establecimiento de ceras de todas clases, á precios convencionales.

MAYOR 1 Y SANTIAGO 44—ORIHUELA.

Casa en Torre vieja.

Se vende una en dicho pueblo, calle de Labradores número 2, con buenas habitaciones, puerta para entrada de carruajes al pátio y cuadra para dos caballerías.

Darán razon en la imprenta de este periódico. 25

DINERO AL 7 POR 100

Y COMPRA DE FINCAS,

Se desea colocar 26.000 pesetas á préstamo hipotecario, en una ó varias operaciones; y se compran fincas rústicas en el término de esta ciudad.

Informará el Procurador y agente de negocios D. Francisco Navarro Juan. SANTIAGO 25—ORIHUELA,

Boletín Religioso.

Santos de mañana:—San Atanasio, ob. y dr.

Imp. de Cornelio Payá, Feria, 39.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

DE
FRANCISCO COMPAN
15-Puerta Nueva-15

Hay 50.000 pesetas

para proporcionarlas á interes módico sobre fineas, con prontitud y reserva.

No se admiten corredores.

Se compran cuantas tahullas de buer-ta se presenten, próximas á esto ciudad con un 12 por 100 sobre su justo precio.

Para más informes C. Panús. Plaza de Cúbero, núm. 7.— Orihuela.

SE VENDE

la casa número 7 de la calle de Barrio Nuevo.

En la redaccion de este periodico darán razon

DIEGO CUTILLAS (Olivares)

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general que tiene puesto en venta sillarejos de piedra fuerte á los centímetros que les pidan de grueso, á 10 pesetas metro cúbico, al pié de la obra; y siendo sillarejo á todas medidas á 750 pesetas carro. ¡Lograr la ocasion!

Sillería una y otra clase, precios económicos.

TRINIDAD NUMERO 15.

Se venden dos casas.

Una, la número 28 de la calle de Santiago, con accesoria, que hace esquina al callejon; y otra, la que linda con la anterior en la misma calle.

Darán razon é informarán en la calle de Ruiz Capdepon, núm 9. 16

DISPONIBLE

¡ALTA NOVEDAD!

Camas de madera y hierro con adornos metálicos
CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Estas camas, últimamente inventadas, están llamando mucho la atencion por sus mejoras altamente útiles y provechosas, como por su construccion sólida, su elegancia y perfeccion. Unico deposito, en el almacen de muebles de CARMELO SUBIELA.

Calle de Hostales número 24, Orihuela.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en camas de hierro y laton, forma inglesa y del pais, como las de madera, de las mejores fábricas de España, á precios todas muy reducidos.

Extensa coleccion en sillerías tapizadas, de rejilla, junquillo y anea.
Especialidad en espejos y mecedoras.

BARATO SIN COMPETENCIA.

LA PALATINE

Compañía inglesa de Seguros á prima fija

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

en la cual está fusionada la Sociedad

THE MUTUAL FIRE INSURANCE CORPORATION, LD.

FUNDADA EN MANCHESTER EN 1870

Establecida legalmente en España con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente

Capital suscrito: 34 MILLONES DE PESETAS

Fondos invertidos	Pesetas	11.714.028,60
Ingresos por primas, rentas, intereses, etc. durante el año 1893,		
	Pesetas	21.055.217,05
Siniestros pagados en 1893.	Pesetas	13.972.493,60

OFICINAS PRINCIPALES:

32 BROWN STR.-MANCHESTER

101 Cheapside.- LONDRES.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

Calle de Alcalá, 23, dupl.

MADRID

Ramo de Seguros contra incendios, explosiones y accidentes personales

La PALATINE asegura contra incendio á primas moderadas casas de habitacion y otras clases de edificios, mobiliarios, mercaderías, fábricas, talleres y la mayoría de los bienes muebles é inmuebles que sean susceptibles de destruirse por el fuego. Tambien garantiza sin pago de extra-prima, cuando así se estipule especialmente, contra las pérdidas causadas por la luz eléctrica, por la explosion del gas para el alumbrado ó calefaccion y las que ocasionen la caída del rayo, se produzca incendio ó nó. Esta Compañía ha sido la primera en Inglaterra que ha hecho rebaja á los Asegurados por el empleo de buenos aparatos para extinguir incendios, costumbre generalmente adoptada ahora por todas las otras Compañías inglesas.

Como la Compañía no es mutua, los tenedores de sus Pólizas no están sujetos á responsabilidad de ninguna clase, ni por consecuencia de los siniestros ni por las demás obligaciones inherentes á los miembros de una Compañía mutua de Seguros

Los siniestros se arreglan inmediatamente y se pagan por mediacion de los Banqueros corresponsales del Distrito donde hubiere sido contratado el Seguro. La creciente prosperidad de esta Compañía, y la confianza que inspira al público, se explica, no solo por su excelente administracion y situacion financiera, sino tambien por que en el arreglo de las reclamaciones procura siempre que (sin omitir las formalidades necesarias) no resulten perjudicados los intereses de los Asegurados.

Informes detallados y prospectos especiales del ramo de Seguros contra accidentes personales, se obtienen en las Oficinas de la Compañía en Madrid, Barcelona y Málaga ó en las de sus Agencias en las principales ciudades del Reino.

Agente en Orihuela: D. Angel Garcia Múnera, Oficina: Calle Puerta Nueva, núm. 2.

NOTA.—Condiciones favorables á los Agentes que trabajen con éxito.